



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

05 SET 2019

RES. H. N°

1414/19

Expte. N° 4753/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento temporario de dedicación a favor de la Lic. Ana Müller, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 1252/19 el Consejo Directivo de esta Unidad Académica otorgó en carácter temporario el incremento de referencia a la Lic. Müller.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 27 de agosto de 2019, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a favor de la Lic. Ana Müller, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación", en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H. 1252/19.

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente sería afrontado por las economías generadas por la licencia sin goce de haberes en el cargo de JTPSD del Prof. Martin Van Dam.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa